

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2011

Visto: la solicitud de la Dra. Alicia E. C. Ruíz, y

Considerando:

La propuesta formulada por la Sra. Jueza consiste en la promoción de la Sra. Pilar TOMÉ ARGIBAY y de la Lic. Melina DI PAOLO, agentes afectadas temporariamente a su Vocalía, con la correspondiente conversión de sus cargos de escribiente (categoría 8) en dos cargos de oficial (categoría 7.2), la que fue recibida favorablemente en el último acuerdo administrativo celebrado el 14 de septiembre.

Por ello y en uso de las facultades previstas en el art. 114 de la CCBA,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Convertir** en dos cargos de oficial —categoría 7.2—, los cargos de escribiente jefe —categoría 8—, creados por Resolución nº 8/2010, asignados de manera transitoria a la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ.
2. **Designar** oficial —categoría 7.2— a la Sra. Pilar TOMÉ ARGIBAY, DNI 23.558.222, Legajo nº 100, quien continuará en el área en que reviste cumpliendo provisoriamente las mismas funciones.
3. **Designar** oficial —categoría 7.2— a la Licenciada Melina DI PAOLO, DNI 26.886.558, Legajo nº 101, quien continuará en el área en que reviste cumpliendo provisoriamente las mismas funciones.
4. **Disponer** el alta en sus cargos a partir del 1º de octubre de 2011.
5. **Mandar** se registre; se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a las interesadas.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta); José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N°78/2011